

MASISA

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 825
HECHO ESENCIAL

Santiago, 5 de mayo de 2014

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), debidamente facultado, vengo en informar como **hecho esencial** la siguiente información relativa a Masisa S.A. ("Masisa" o la "Sociedad"):

De acuerdo a lo informado mediante hecho esencial enviado a esta Superintendencia con fecha 28 de abril de 2014, el día de hoy Masisa materializó la colocación de bonos en los mercados internacionales por un monto total de US\$ 300.000.000, con una tasa de interés de 9,5% anual y con un solo vencimiento de capital en 2019 (los "Bonos"). La emisión y colocación de los Bonos se efectuó al amparo de la normativa 144A y Regulación S del *Securities Act* de 1933 de los Estados Unidos de América.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular N°1072 de esta Superintendencia, se adjunta a la presente carta el Anexo correspondiente, donde se incluyen mayores detalles respecto de la emisión de Bonos aquí informada.

Saluda muy atentamente a usted,


Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal Corporativo
Masisa S.A.

FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACION DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.00 IDENTIFICACION DEL EMISOR

1.1	Razón Social	MASISA S.A.
1.2	Nombre fantasía	
1.3	R.U.T.	96802690 - 9
1.4	Nº Inscripción Reg. Valores	825
1.5	Dirección	Apoquindo 3650, piso 10, Las Condes, Santiago
1.6	Teléfono	+56 (2) 23506000
1.7	Actividades y negocios	

Ver memoria anual en Anexo 1.

2.0 ESTA COMUNICACION SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10º DE LA LEY N° 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGUN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERISTICAS EMISION

3.1	Moneda de denominación	Dólares de los Estados Unidos de América
3.2	Moneda total emisión	U.S.\$300.000.000

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**

3.3	Portador / a la orden	Bonos registrados a nombre de los tenedores en los libros de DTC.		
3.4	Series	144A	Reg. S	
3.4.1	Monto de la serie	US\$25.940.000	US\$274.060.000	
3.4.2	Nº de bonos	130 aprox.	1.370 aprox.	
3.4.3	Valor nominal bono	US\$25.940.000	US\$274.060.000	
3.4.4	Tipo reajuste	N/A	N/A	
3.4.5	Tasa de interés	9,500%	9,500%	
3.4.6	Fecha de emisión	05/05/2014	05/05/2014	

3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo:

El capital de los bonos será pagadero el 5 de Mayo de 2019. Los bonos devengarán un interés de 9,500% anual calculado sobre la base de un año de 360 días, el cual será pagadero en 10 cuotas semestrales los días 5 de mayo y 5 de noviembre de cada año, empezando el 5 de noviembre de 2014.

Nº Cuota Interés	Nº Cuota Amortiz.	Fecha	Intereses	Amortización	Total Cuota	Saldo Capital
0	0	5/5/2014	0	0	0	300.000.000
1	0	11/5/2014	14.250.000	0	14.250.000	300.000.000
2	0	5/5/2015	14.250.000	0	14.250.000	300.000.000
3	0	11/5/2015	14.250.000	0	14.250.000	300.000.000
4	0	5/5/2016	14.250.000	0	14.250.000	300.000.000
5	0	11/5/2016	14.250.000	0	14.250.000	300.000.000
6	0	5/5/2017	14.250.000	0	14.250.000	300.000.000
7	0	11/5/2017	14.250.000	0	14.250.000	300.000.000
8	0	5/5/2018	14.250.000	0	14.250.000	300.000.000
9	0	11/5/2018	14.250.000	0	14.250.000	300.000.000
10	1	5/5/2019	14.250.000	300.000.000	314.250.000	0

3.5 Garantías

Si

X

No

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**

3.5.1 Tipo y montos de las garantías

Los bonos serán garantizados incondicional y solidariamente por ciertas filiales de Masisa S.A., inicialmente Masisa Forestal S.A. y Forestal Tornagaleones S.A.

3.6 Amortización Extraordinaria:

Si

No

X

3.6.1 Procedimientos y fechas:

--

4.0

OFERTA:

Pública

Privada

5.0

PAIS DE COLOCACION

5.1 Nombre

Bonos vendidos a los Compradores Iniciales (*Initial Purchasers*) en los Estados Unidos de América.

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Rule 144 A y Regulation S de la U.S. Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América.

6.0

INFORMACION QUE PROPORCIONARA

6.1 A futuros tenedores de bonos

Prospecto informativo (*Offering Memorandum*) de fecha 28 de abril de 2014.
Ver Anexo 2.

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos

Mismo documento mencionado en el punto 6.1 precedente.

7.0 CONTRATO DE EMISIÓN

7.1 Características generales

Contrato de Compraventa (*Purchase Agreement*) celebrado el día 28 de abril del año 2014 entre (A) Masisa S.A., como emisor de bonos, (B) Masisa Forestal S.A. y Forestal Tornagaleones S.A., como garantes (*Subsidiary Guarantors*) y (C) Deutsche Bank Securities Inc., Itau BBA USA Securities Inc., J.P. Morgan Securities LLC and Scotia Capital (USA) Inc., como Compradores Iniciales (*Initial Purchasers*). Ver Anexo 3.

El objeto del Contrato de Compraventa fue la adquisición, por parte de los Compradores Iniciales (*Initial Purchasers*), de la totalidad de los bonos emitidos por Masisa S.A., bajo los términos y condiciones que se expresan en dicho contrato.

Contrato de Emisión (*Indenture*) celebrado el día 5 de mayo del año 2014 entre (A) Masisa S.A., como emisor de bonos, (B) Masisa Forestal S.A. y Forestal Tornagaleones S.A., como garantes (*Subsidiary Guarantors*) y (C) Deutsche Bank Trust Company Americas, como depositario (*Trustee*). Ver Anexo 4.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Los tenedores de bonos pueden declarar exigible anticipadamente la totalidad del capital más intereses en ciertos casos de incumplimiento por parte de Masisa S.A.

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Los bonos no han sido registrados en los Estados Unidos de América bajo la U.S. Securities Act de 1933 y, por lo tanto, solamente podrán ser vendidos a ciertos compradores institucionales calificados de acuerdo con lo dispuesto en la Rule 144 A de la mencionada ley y/o fuera de los Estados Unidos, de acuerdo con lo señalado en la Regulation S de la misma norma.

9.0 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El suscripto en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas de Masisa S.A. (la "Sociedad"), ambos domiciliados en Apoquindo 3650 piso 10, Las Condes, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1072 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), declara y da fe, bajo juramento, en este acto y bajo su correspondiente responsabilidad legal, respecto de la plena y absoluta veracidad y autenticidad de toda la información presentada y adjuntada por la Sociedad a la SVS en el presente "Formulario de Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero", con fecha 5 de mayo de 2014.

NOMBRE	CARGO	C.I.	FIRMA
Eugenio Arteaga Infante	Gerente de Administración y Finanzas	6374575-8	

ANEXO 1
MEMORIA ANUAL

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

ANEXO 2
OFFERING MEMORANDUM

ANEXO 3

PURCHASE AGREEMENT

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

ANEXO 4

INDENTURE